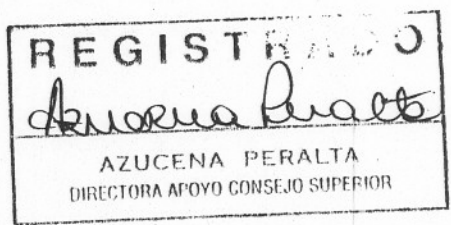




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 17 de Junio de 2004.

VISTO la Resolución N° 637/99 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Rosario a implementar la Carrera de Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Dra. María Cristina TARRES; a la Directora de Tesis, Dra. Nora A. MOSCOLONI y al Codirector Dr. Alberto D'OTTAVIO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

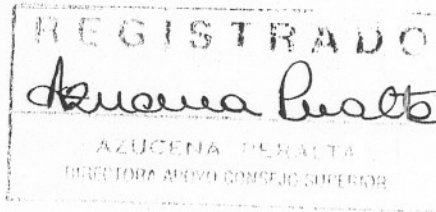
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL





Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



RESUELVE:

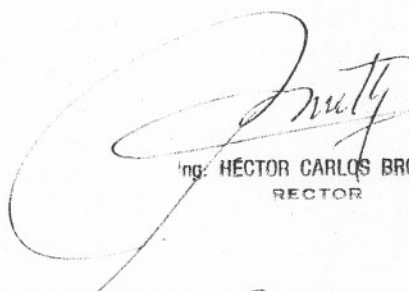
ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Dra. María Cristina TARRES como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Nora MOSCOLONI como Directora de la Tesis y al Dr. Alberto E. D'OTTAVIO como Codirector de la Tesis "Aprendizaje de la investigación biomédica en el grado", presentada por la Dra. María Cristina TARRES.

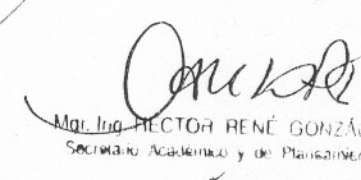
ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 637/99 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 754/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Mg. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento